



Madrid, 17 de septiembre de 2020

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un Acuerdo Marco para los servicios de consultoría en proyectos de ingeniería civil-arquitectura en el Servicio de Obras de Metro de Madrid (Licitación 6012000186)

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado las siguientes exclusiones por los motivos que se indican a continuación:

- **UTE PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – SONDEOS, ESTRUCTURA, GEOTÉCNICA, S.L.**

En la condición 6.4. “Oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) se indica lo siguiente:

*“Será **excluida** de la licitación aquella proposición que **no incluya los documentos indicados como contenido mínimo en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP**, así como aquellas proposiciones que sean consideradas inviables desde el punto de vista técnico por no alcanzar el umbral de suficiencia establecido al efecto o por no cumplir los requerimientos del PPT.”*

En el apartado 25 “Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares se indica lo siguiente:

¿Es necesaria oferta técnica? Sí.

¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? Sí.

La oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente:

1. Memoria técnica que incluirá los apartados siguientes:

a) Metodología que propone aplicar para la prestación de los servicios objeto del Acuerdo Marco. Este apartado explicitará la programación desde la adjudicación de un trabajo, la forma de actuación prevista y los compromisos del licitador para cumplirla:

- **Planificación, flujograma, cronología**

- *Procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad del equipo de trabajo en los plazos y dedicación necesaria*

- *Metodología de control y seguimiento del desarrollo de los trabajos*

b) Organización interna de la empresa, grado de especialización de los departamentos y distribución de los trabajos en función de su naturaleza.

2. Equipo de trabajo: el licitador deberá presentar el Curriculum vitae de al menos los siguientes perfiles profesionales(...)

La oferta técnica de la UTE PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – SONDEOS, ESTRUCTURA, GEOTÉCNICA, S.L. no cumple con los requisitos de contenido mínimo, ya que no presenta flujograma ni cronología en su Memoria técnica.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el apartado 25. “Oferta técnica” del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares y en la condición 6.4. “Oferta técnica” del citado pliego, la oferta de la **UTE PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – SONDEOS, ESTRUCTURA, GEOTÉCNICA, S.L.** queda excluida de la licitación.



- **UTE SUBTERRA INGENIERÍA, S.L. – OPTA ARQUITECTOS, S.L.P.**

En la condición 6.4. “Oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) se indica lo siguiente:

*“Será **excluida** de la licitación aquella proposición que **no incluya los documentos indicados como contenido mínimo en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP**, así como aquellas proposiciones que sean consideradas inviables desde el punto de vista técnico por no alcanzar el umbral de suficiencia establecido al efecto o por no cumplir los requerimientos del PPT.”*

En el apartado 25 “Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares se indica lo siguiente:

¿Es necesaria oferta técnica? Sí.

¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? Sí.

La oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente:

1. Memoria técnica que incluirá los apartados siguientes:

a) Metodología que propone aplicar para la prestación de los servicios objeto del Acuerdo Marco. Este apartado explicará la programación desde la adjudicación de un trabajo, la forma de actuación prevista y los compromisos del licitador para cumplirla:

- **Planificación, flujograma, cronología**
- *Procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad del equipo de trabajo en los plazos y dedicación necesaria*
- *Metodología de control y seguimiento del desarrollo de los trabajos*

b) Organización interna de la empresa, grado de especialización de los departamentos y distribución de los trabajos en función de su naturaleza.

2. Equipo de trabajo: el licitador deberá presentar el Curriculum vitae de al menos los siguientes perfiles profesionales(...)

La oferta técnica de la UTE SUBTERRA INGENIERÍA, S.L. – OPTA ARQUITECTOS, S.L.P. no cumple con los requisitos de contenido mínimo, ya que no presenta flujograma ni cronología en su Memoria técnica.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el apartado 25. “Oferta técnica” del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares y en la condición 6.4. “Oferta técnica” del citado pliego, la oferta de la **UTE SUBTERRA INGENIERÍA, S.L. – OPTA ARQUITECTOS, S.L.P. queda excluida de la licitación.**



- **TEC-CUATRO, S.A.**

En la condición 6.4. “Oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) se indica lo siguiente:

*“Será **excluida** de la licitación aquella proposición que **no incluya los documentos indicados como contenido mínimo en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP**, así como aquellas proposiciones que sean consideradas inviables desde el punto de vista técnico por no alcanzar el umbral de suficiencia establecido al efecto o por no cumplir los requerimientos del PPT.”*

En el apartado 25 “Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares se indica lo siguiente:

¿Es necesaria oferta técnica? Sí.

¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? Sí.

La oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente:

1. Memoria técnica que incluirá los apartados siguientes:

a) Metodología que propone aplicar para la prestación de los servicios objeto del Acuerdo Marco. Este apartado explicará la programación desde la adjudicación de un trabajo, la forma de actuación prevista y los compromisos del licitador para cumplirla:

- **Planificación, flujograma, cronología**
- *Procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad del equipo de trabajo en los plazos y dedicación necesaria*
- *Metodología de control y seguimiento del desarrollo de los trabajos*

b) Organización interna de la empresa, grado de especialización de los departamentos y distribución de los trabajos en función de su naturaleza.

2. Equipo de trabajo: el licitador deberá presentar el Curriculum vitae de al menos los siguientes perfiles profesionales(...)

La oferta técnica presentada por la empresa TEC-CUATRO, S.A. no cumple con los requisitos de contenido mínimo, ya que no presenta flujograma ni cronología en su Memoria técnica.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el apartado 25. “Oferta técnica” del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares y en la condición 6.4. “Oferta técnica” del citado pliego, la oferta de la empresa **TEC-CUATRO, S.A. queda excluida de la licitación.**